

Acta N° 038/2019

Resolución
351/2019

Las Piedras, 17 de Septiembre de 2019.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra de 90M³ de balasto piedra grande y 70M³ de descarte chico a CANTERA M.R.A – LTDA, RUT: 080152760014, para la reparación de la calle Lindolfo Gimenez entre Estados Unidos y Cno. Poquitos, a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

- I) Que la empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y RUPE
- II) Que el gasto está incluido en el Proyecto 11.1. Mejora de Espacios Públicos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

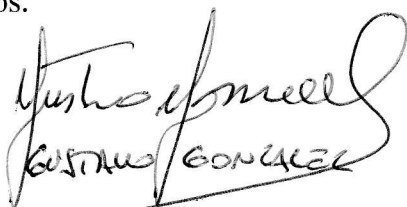
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Aprobar el gasto por un monto de \$46300 (cuarenta y seis mil trescientos pesos Uruguayos), comisiones bancarias incluidas, por la compra de 90M³ de balasto piedra grande, a CANTERA M.R.A – LTDA, RUT: 080152760014, para la reparación de la calle Lindolfo Gimenez entre Estados Unidos y Cno. Poquitos, el gasto se abonará por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto 11.1 Mejora de Espacios Públicos.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:



Concejales:

Concejales:



Concejales:

Concejales:

